AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO BUZÓN PARA REPORTES DE CASOS Y SOLICITUDES DE ORIENTACIÓN ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA

<u>El Instituto Chihuahuense de las Mujeres</u>, con domicilio en la calle 1 de mayo número 1802, colonia Pacifico C.P 31020, da a conocer el siguiente Aviso de Privacidad simplificado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales:

Los datos personales que recabamos de usted en el Instituto Chihuahuense de las Mujeres a través del **Comité de ética** se utilizarán con la siguiente finalidad:

 Brindar el servicio de Buzón para reportes de casos y solicitudes de orientación que reciba el comité por presuntas conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

La transferencia de datos personales se llevará a cabo de conformidad con el Art. 92 de la Ley Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, se actualice alguna de la excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en los supuestos que contempla el artículo: 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante:

Mara Daniela Fuentes Martínez con número de teléfono **614.429.33.00 ext.15315** y correo electrónico comiteichmujeres@chihuahua.gob.mx su **Aviso de Privacidad Integral** en la página institucional: https://www.institutochihuahuensedelasmujeres.gob.mx/avisos-de-privacidad/











Formato de Solicitud de Orientación

Medio de recepción:		Escrito:	\bigcirc	Medios Elect	rónicos:	Buzón físico:	\bigcirc		
* (Información necesaria para dar seguimiento al reporte)									
* Fecha:			Folio:						
* Lugar :						*Uso e	xclusivo del Comité de Ética		
La persona que o	desee conservar el anoni	mato, solo pod	drá enterarse del estado del	reporte a través de las	s sesiones publicadas por	el Comité de Ética.			
Datos de la persona servidora pública que realiza la solicitud de orientación:									
Nombre:					Cargo:				
* Sexo:		Hom	bre	Mujer	* Edad:	18 - 29			
Àrea en la	que labora:					30 - 49			
						40 - 49 50 - 59			
						60 y más			
Descripción de la duda o el dilema ético del que se requiere asesoría:									
* Redacte a	a continuación :								
		.,		4 110	'4' I É''				
Medios de contacto para recibir la orientación por parte del Comité de Ética:									
*Correo el	ectrónico:								
Teléfono de contacto laboral o personal:			sonal:						
¿Existe rel	ación de medios	de suste	nto	SI	NO		NO APLICA		
para apoyar la asesoría?				SI	NO		NO APLICA		
1	Físicos: cartas, oficios, etc.								
2	Electrónicos: fotos, videos, audios, mensajes, correo electrónicos, redes sciales, etc.								
3	Otros:								
J									
Datos de I	a persona integ	rante del	Comité de Ética	que recibe el i	reporte:				
Nombre:									
Puesto dentro del Comité:									
Firma:			1						

En todo momento el Comité de Ética mantendrá el anonimato y confidencialidad de los datos proporcionados

La circunstancia de presentar un reporte, no otorga a la servidora o servidor público que lo presenta el derecho de exigir una determinada actuación por parte del Comité de Ética.

Consulta nuestro Aviso de Privacidad en:







Selecciona cual docum	ento esta vinculado con	la solicitud de orientación:	
Código de Ética:		Código de Conducta:	
	Reglas de Integridad:		
	rtogiao do intogridad.		
Señala los Principios, Va	alores y Reglas de Integr	ridad vinculadas a la solicitud de orient	ación:
Principios:	, ,	Reglas de Integridad	d:
Legalidad		Actuación Pública	
Honradez		Información Pública	
		Contrataciones Públicas, Licencias, permisos,	
Imparcialidad		autorizaciones y Contrataciones	
Eficiancia		Programas Gubernamentales	
Economia		Trámites y Servicios	
Disciplina		Recursos Humanos	
Objetividad		Admon . De bienes e inmuebles	
Transparencia		Proceso de evaluación	
Rendición de cuentas		Control interno	
Competencia por mérito		Procedimiento administrativo	
Eficiencia		Desempeño permanente con integridad	
Integridad [Cooperación con integridad	
Equidad		Comportamiento digno	
Lealtad		Valerea	
Profesionalismo		Valores:	
		Interés público	
		Respeto Respeto Derechos Humanos	
		Igualdad y no discriminación	
		Equidad de Género	
		Entorno cultural y ecológico	
		Cooperación	
		Liderazgo	
Observaciones y aportac	iones generales a la soli	citud de orientación:	

En todo momento el Comité de Ética mantendrá el anonimato y confidencialidad de los datos proporcionados

La circunstancia de presentar un reporte, no otorga a la servidora o servidor público que lo presenta el derecho de exigir una determinada actuación por parte del Comité de Ética.

Consulta nuestro Aviso de Privacidad en:

https://www.institutochihuahuensedelasmujeres.gob.mx/avisos-de-privacidad/